

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7566 EDETANIA BUS, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Edetania Bus, S.A., celebrada el día veintiocho de febrero de 2014 decidió, reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 981.720 euros.

La reducción de capital acordada, se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social de la compañía en un porcentaje del 54% que es el equivalente a la reducción del capital.

Así las 600 acciones de la Serie I, de 600 euros de valor nominal, se reducirán en la suma de 324 euros por acción, quedando por tanto en un nominal por acción de 276 euros.

Por su parte las 1.458 acciones de la Serie II, de 1000 euros de valor nominal, se reducirán en la suma de 540 euros por acción, quedando por tanto en un nominal por acción de 460 euros.

Por tanto, tras la ejecución de la reducción, el capital social de la compañía quedará fijado en 836.280 euros, dividido en acciones al portador que se agrupan en dos series distintas, según el valor nominal de las mismas:

Serie I, integradas por 600 acciones de dicha serie, números 1 al 600, de 276 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 600.

Serie II, integradas por 1.458 acciones de dicha serie, números 60011 al 2058, de 460 euros de valor nominal, numeradas de la 601 a la 2.058.

En consecuencia, ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe del capital y el número y valor nominal de las acciones en que se divide.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con las reducciones de capital acordadas, por haberse efectuado la reducción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Paterna (Valencia), 25 de febrero de 2014.- Don Salvador Nabas Beltrán, como Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140029985-1